



Ayuntamiento de Rueda

BASES Y NORMAS TORNEO DE FRONTÓN

El torneo de verano de frontón que se desarrolla en el frontón municipal de Rueda tiene entre sus objetivos fomentar la práctica de este deporte en nuestra localidad y dar la posibilidad a los habitantes de la localidad de disputar una competición deportiva sujeta a unas normas de obligado cumplimiento.

1. Los requisitos necesarios para la participación en este torneo serán los siguientes:
 - Tener cumplidos los 16 años
 - Aceptar las reglas y normas establecidas para este torneo.
2. Dado el carácter deportivo, popular y de entretenimiento del torneo, se ruega a todos los participantes que eviten los malos modales, erradiquen todo tipo de violencia y se muevan por principios de ética deportiva, debiendo prevalecer en todo momento el buen ambiente deportivo entre todos los participantes.
3. La inscripción es gratuita, para inscribirse es necesario enviar un WhatsApp al 692580343 (teléfono del polideportivo) o un correo electrónico a dideportesrue@gmail.com indicando el nombre y apellidos de los dos componentes de la pareja.
4. Los partidos se jugarán en el frontón municipal de Rueda los días 29 y 30 de junio, 1, 2, 6, 7 y 8 de julio. De los días inicialmente previstos, la organización determinará los necesarios para el desarrollo de la competición en función del sistema de juego establecido y del número de parejas finalmente inscritas. En horario aproximado de 19:45 a 21:45, no pudiéndose jugar partidos fuera de ese horario.
5. La inscripción máxima será de 12 parejas, y la inscripción mínima para que el torneo pueda realizarse será de 4 parejas.
6. El plazo de inscripción será hasta el miércoles 24 de junio.
7. Los jugadores tendrán que estar en el frontón 15 minutos antes de la hora fijada para su partido. Dado que una vez que termine un partido comenzará el siguiente tras un breve calentamiento por parte de los jugadores.
8. En los partidos no existen los árbitros, serán los propios jugadores los que juzgaran en el terreno de juego, si la pelota es buena o no.
9. Los partidos se juegan a 22 puntos con diferencia de 2 y máximo hasta 25 puntos. No hay puntos dobles, ni límite de tiempo.
10. Las dos parejas una vez finalizado el partido tendrán la obligación de enviar el resultado a la organización vía WhatsApp al 692580343.
11. El torneo se juega con las pelotas que facilita la organización para ello.
12. Si una pareja no se presenta se le dará el partido por perdido con un resultado de 22-0.
13. El orden de los partidos será establecido por la técnica de deportes antes del inicio de la competición. Una vez se esté en el frontón, si alguna pareja quiere cambiar su partido y todas las demás parejas que estén implicadas están de acuerdo, no habrá problema.
14. El formato del torneo dependerá del nº de parejas inscritas. Se jugará una fase de grupos (o una liguilla de todos contra todos si no hubiese suficientes parejas para dividir en grupos) y una fase final. El formato podría sufrir modificaciones que serían avisadas con anterioridad al inicio de la competición.
15. En caso de empate, éste se deshará a favor del equipo que haya ganado al otro en su partido.
16. PREMIOS:

DECRETO
Número: 2026-0259 Fecha: 18/06/2026

Cód. Validación: 6FWFPAJWPKYCZ7W6ZYAWDJ9YF
Verificación: <https://rueda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Rueda

- Campeones: Una tarjeta regalo del Decathlon de 40€ para cada miembro de la pareja ganadora del torneo.
- Subcampeones: Una tarjeta regalo del Decathlon de 20€ para cada miembro de la pareja que quede subcampeona del torneo.

Los premios serán entregados en un acto de entrega de premios de las actividades realizadas en verano.

17. El hecho de participar en el torneo de verano de frontón organizado por el Ayuntamiento de Rueda implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.

EL ALCALDE.

Fdo. José Ignacio Pérez Martín.

Documento firmado electrónicamente.

DECRETO

Número: 2026-0259 Fecha: 18/06/2026

Cód. Validación: 6FWFPAJWPKYCZ7W6ZYAWDJ9YF
Verificación: <https://rueda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

